

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Viernes 15 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 3592

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1332 BARCELONA

Don Joaquín Marco Pueyo, secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona.

Hace saber: Que en los Autos 912/09-B se ha declarado con fecha 28 de octubre de 2009 el concurso voluntario principal de la mercantil Solutions Catalunya Serveis, Sociedad Limitada, con NIF B60479813 y domicilio en calle Gran Vía Carles III, 94, 2.º, 1.ª de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunica sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, edificio C planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 912/09-B, en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como, los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100001018-1